

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

0023

San Miguel de Tucumán, **18 NOV 2022**

VISTO:

La Resolución General N° 0021/2021, que aprueba el Calendario de Vencimientos de los Tributos Municipales para el presente Período Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija como fecha de vencimiento para el 12° Anticipo de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles, el día 12 de Diciembre de 2022.

Que razones de índole administrativa indican la conveniencia de modificar la fecha de vencimiento del Anticipo antes mencionado.

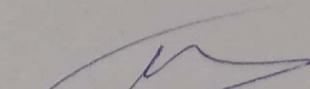
Que es intención de éste Organismo Fiscal facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 13° del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4.536/2.013,

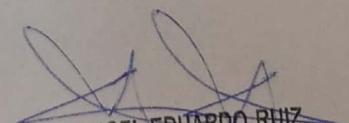
EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la fecha de vencimiento para las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI), correspondiente al 12° Anticipo de 2022, trasladándola al día 22 de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-


C.P.M. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN




C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN